

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-53-2023-ENOSA-1
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Piura, a los 28 (veintiocho) días del mes de setiembre del año 2023, de forma virtual en la sala Webex, a las 17:40 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante AS-SM-53-2023-ENOSA-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° AS-SM-53-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1, cuyo objeto de convocatoria es ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE 45 SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN EN DIFERENTES CASERÍOS DE LA REGIÓN TUMBES", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ARTURO SOTELO RAVICHAGUA	Titular	X	Dependencia:	JAAP
		Suplente			
Primer Miembro	GABRIEL ALZAMORA LEON	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	CESAR ENRIQUE QUEREVALÚ QUEREVALÚ	Titular	X	Dependencia:	Unidad Técnica
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada del día 20/09/2023 al 27/09/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	100.00 puntos
2	ALARCON GARATE NOEMI	100.00 puntos

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	236,739.60	90.00
2	ALARCON GARATE NOEMI	236,739.60	90.00

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	-----	-----
...	-----	-----

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL	
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:		
Nº	Nombre o razón social del postor	
1	-----	

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

...	-----
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:
Nº	Nombre o razón social del postor
1	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL
2	ALARCON GARATE NOEMI

8	RESULTADOS FINALES				
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.2	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
	1	ALARCON GARATE NOEMI	80	20	(*) 105.00
	2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	80	20	(*) 105.00
	(*) Incluye bonificación Mype del 5%				
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. De acuerdo a lo señalado en la LCE, del Artículo 91, Numeral 91.2. En el caso de consultorías en general y consultoría de obras en el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa observando estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
	ALARCON GARATE NOEMI	236,739.60	Si	
			No	X
	En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección , sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.			

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11	ARTURO SOTELO RAVICHAGUA	GABRIEL ALZAMORA LEON	CESAR QUEREVALÚ QUEREVALÚ
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		